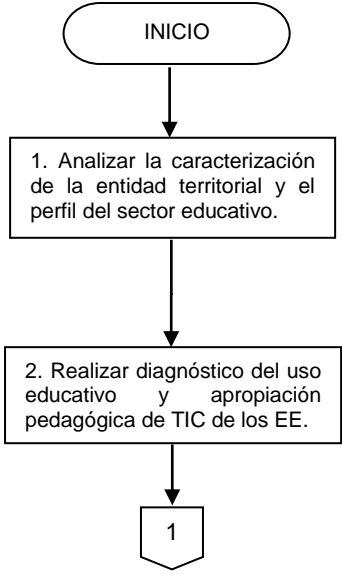


GESTIONAR EL USO Y APROPIACION EDUCATIVA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN TIC

CÓDIGO	MI-GE-PR-134
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	25/09/2023
PÁGINA	1 de 8

PROCESO	GESTIÓN EDUCATIVA	SECRETARIA U OFICINA	GRUPO DE CALIDAD EDUCATIVA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROCEDIMIENTO	GESTIONAR EL USO Y APROPIACION EDUCATIVA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN TIC		
OBJETIVO	Garantizar que en los Establecimientos Educativos EE existan ambientes y medios de aprendizajes pertinentes e innovadores, en los que se integre el uso de tecnologías de información y comunicación TIC que permitan desarrollar el potencial y las competencias de los estudiantes.		
ALCANCE	El procedimiento inicia con el análisis de la caracterización de la entidad territorial, continúa con la realización del diagnóstico que hace la Secretaría de Educación SE sobre el uso educativo y apropiación pedagógica de las TIC en los EE. Los resultados de este diagnóstico deben ser analizados con el fin de que le permita a la SE establecer las estrategias requeridas que contribuyan al fortalecimiento institucional de manera que promuevan el desarrollo de competencias de los estudiantes, a través del uso y la apropiación de TIC. Las acciones definidas deben estar alineadas con el Plan de Apoyo al Mejoramiento PAM. El proceso continúa con la ejecución, monitoreo y seguimiento de las actividades definidas y finaliza con la consolidación de los resultados y la evaluación de las estrategias adelantadas, así como del cumplimiento de la programación de actividades de acompañamiento y/o asistencia técnica de la SE a sus EE. Y finaliza con el reporte al Grupo de Inspección y Vigilancia en caso de ser necesario, y por último el archivo de los documentos.		

FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
	<p>1. Analizar la caracterización de la entidad territorial y el perfil del sector educativo.</p> <p>El (a) funcionario(a) del Grupo de Calidad Educativa de la SE, consulta la caracterización y el perfil del sector educativo de la entidad territorial.</p> <p>Como un paso previo a la definición de la estrategia de acompañamiento de la SE <i>para el uso educativo y apropiación pedagógica de las TIC</i>, analiza la información cualitativa y cuantitativa que hace parte de la caracterización de la entidad territorial y del perfil del sector educativo, los lineamientos nacionales y locales relacionados (ver observación No 1).</p>	Grupo de Calidad Educativa	Profesional Universitario	Caracterización y perfil del sector educativo Lineamientos nacionales y locales	N/A
	<p>2. Realizar diagnóstico del uso educativo y apropiación pedagógica de TIC de los EE.</p> <p>El (la) funcionario(a) del Grupo de Calidad Educativa de la SE solicita a los EE el diligenciamiento de los inventarios tecnológicos, según formato establecido. Si se identifica incumplimiento injustificado de reporte de la información por parte de los EE, luego de realizadas las actividades de monitoreo y asistencia por parte de la SE,</p>	Grupo de Calidad Educativa	Profesional Universitario	Inventario tecnológico establecimientos educativos Santander	MI-GE-RG-379 Inventario tecnológico establecimientos educativos Santander



GESTIONAR EL USO Y APROPIACION EDUCATIVA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN TIC

CÓDIGO	MI-GE-PR-134
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	25/09/2023
PÁGINA	2 de 8

FLUJOGRAMA		ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No]	[Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
1		<p>estos son reportados al Grupo de Inspección y Vigilancia según procedimiento MI-GE-PR-55 Realizar control al servicio educativo en EPBM y EDTH (Actividad 8).</p> <p>Con la revisión de la información consolidada, el funcionario lleva a cabo el análisis estadístico de los resultados y el diagnóstico territorial de la situación actual en el uso y apropiación de TIC. El análisis implica el estudio de la evaluación realizada por los EE del estado de desarrollo de las dimensiones (medios y TIC) y categorías de acción asociadas a TIC de los componentes de gestión institucional (dichos componentes asociados a TIC pueden ser el direccionamiento estratégico, el currículo, la infraestructura, la formación docente, el uso y apropiación, los contenidos educativos, y la evaluación y monitoreo tanto del apoyo que brinda la SE a los EE en el tema, como del impacto que la estrategia tiene en el EE a nivel de formación docente, infraestructura y fomento en el uso de las TIC, entre otros).</p> <p>El estudio de la caracterización en el uso y apropiación de TIC a nivel territorial y el diagnóstico, son enviados a los siguientes procedimientos MI-GE-PR-43 Gestionar el Plan de Apoyo al Mejoramiento PAM y MI-GE-PR-44 Apoyar la gestión del Proyecto Educativo Institucional.</p>	Grupo de Calidad Educativa	Profesional Universitario	Informe diagnóstico del uso educativo y apropiación pedagógica de TIC	MI-GE-RG-380 Informe de Resultados
	3. Definir estrategia para promover el uso educativo y apropiación pedagógica de TIC.	<p>3. Definir estrategia para promover el uso educativo y apropiación pedagógica de TIC.</p> <p>El Comité Directivo o el Comité de Calidad Educativa de la SE, define las estrategias mediante las cuales busca cubrir las necesidades y afianzar las fortalezas identificadas en el diagnóstico. El componente uso y apropiación de medios y tecnologías de información y comunicación TIC, tiene seis ejes temáticos, cada uno de ellos compuesto por actividades que deberán ejecutar la SE (ver observación No 2).</p>	Grupo de Calidad Educativa Comité Directivo	Profesional Universitario Secretario (a) Directores Líderes	Informe diagnóstico del uso educativo y apropiación pedagógica de TIC Acta	MI-GE-RG-380 Informe de Resultados AP-AI-RG-111 Acta



GESTIONAR EL USO Y APROPIACION EDUCATIVA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN TIC

CÓDIGO	MI-GE-PR-134
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	25/09/2023
PÁGINA	3 de 8


FLUJOGRAMA	ACTIVIDADES	RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No] [Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento] [Código]
<pre> graph TD 2{{2}} --> 4[4. Verificar la alineación de la estrategia con el Plan de Apoyo al Mejoramiento.] 4 --> D{¿Está alineada la estrategia con el PAM?} D -- Si --> A((A)) D -- No --> 5[5. Brindar asistencia técnica sobre el uso y la apropiación de TIC para los EE a nivel territorial.] 5 --> 3{{3}} </pre>	<p>Las estrategias definidas deben ser socializadas con la comunidad educativa para que conozcan su alcance y se favorezca su participación en la ejecución de las acciones propuestas. Las estrategias definidas son entregadas al procedimiento MI-GE-PR-43 Gestionar el Plan de Apoyo al Mejoramiento PAM.</p>				
	<p>4. Verificar la alineación de la estrategia con el Plan de Apoyo al Mejoramiento.</p> <p>El (la) Líder del Grupo de Calidad Educativa de la SE verifica si la estrategia está asociada a un componente del PAM. Si la estrategia o las acciones definidas están alineadas con algún componente del PAM, procede a incluirlas, asociándolas al respectivo componente del PAM y definiéndole responsables, recursos, y duración. Realizada la verificación de alineación continúa con la actividad 7.</p> <p>En caso de no estar alineada la estrategia y las acciones para mejorar el uso y apropiación de TIC de los EE de la jurisdicción, son identificadas por el Comité Directivo como esenciales, y deben ser gestionadas como asistencia técnica que presta la SE. Tener en cuenta el procedimiento de Programación y ejecución de la asistencia técnica MI-GE-PR-16.</p>	Grupo de Calidad Educativa	Líder de Grupo Profesional Universitario	Plan de Asistencia Técnica a EE Oficiales del Departamento Agenda de Asistencia Técnica	MI-GE-RG-217 Plan de Asistencia Técnica a EE Oficiales del Departamento MI-GE-RG-68 Agenda de Asistencia Técnica
	<p>5. Brindar asistencia técnica sobre el uso y la apropiación de TIC para los EE a nivel territorial.</p> <p>El (la) funcionario(a) del Grupo de Calidad Educativa de la SE acorde con la estrategia de acompañamiento definida en el PAM realiza las acciones definidas acorde a las necesidades y a los objetivos planteados; pueden desarrollarse asistencias técnicas, visitas institucionales, talleres de socialización en donde se convocan grupos de docentes de los EE a nivel regional o a través de mecanismos virtuales, o con acompañamiento del MEN, etc. (ver observación No 3).</p>	Grupo de Calidad Educativa	Profesional Universitario	Ejecución de la asistencia técnica	MI-GE-RG-22 Ejecución de la asistencia Técnica



GESTIONAR EL USO Y APROPIACION EDUCATIVA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN TIC

CÓDIGO	MI-GE-PR-134
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	25/09/2023
PÁGINA	4 de 8

FLUJOGRAMA		ACTIVIDADES		RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No]	[Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]	AREA	CARGO		[Documento]	[Código]
	<pre> graph TD 3{{3}} --> 6[6. Verificar el cumplimiento de las actividades de asistencia técnica o acompañamiento a EE con los requisitos.] 6 --> 7[7. Generar información para el perfil educativo.] 7 --> 8[8. Reportar EE al Grupo de Inspección y Vigilancia por indicios de irregularidades.] 8 --> 4{{4}} </pre>	<p>6. Verificar el cumplimiento de las actividades de asistencia técnica o acompañamiento a EE con los requisitos.</p> <p>El (la) Líder del Grupo de Calidad Educativa de la SE revisa periódicamente que las actividades de asistencia técnica programadas se realicen con los requisitos establecidos.</p> <p>Este seguimiento incluye la revisión de la ejecución de cada una de las rutas de acompañamiento, en sus indicadores y tareas asociadas, para identificar las fortalezas y oportunidades de mejora en la implementación, además de verificar el cumplimiento con los objetivos propuestos.</p>	Grupo de Calidad Educativa	Líder de Grupo	Ejecución de la asistencia técnica	MI-GE-RG-22 Ejecución de la asistencia Técnica	
A	7. Generar información para el perfil educativo.	<p>7. Generar información para el perfil educativo.</p> <p>De acuerdo con los análisis realizados sobre los resultados del acompañamiento a los EE para llevar a cabo las acciones propuestas en el PAM, para la implementación del uso educativo y apropiación pedagógica de TIC, el (la) funcionario(a) del Grupo de Calidad Educativa presentará los resultados obtenidos luego de ser desarrolladas las estrategias planteadas en el plan de asistencia técnica y el PAM. Este informe de análisis consolidado de resultados de acompañamiento, debe enviarse como insumo al procedimiento MI-GE-PR-42 Elaborar la caracterización y el perfil del sector educativo, mediante un informe y el diligenciamiento de los ítems correspondientes de la caracterización.</p>	Grupo de Calidad Educativa	Profesional Universitario	Informe para la caracterización y perfil del sector educativo	N/A	
	8. Reportar EE al Grupo de Inspección y Vigilancia por indicios de irregularidades.	<p>8. Reportar EE al Grupo de Inspección y Vigilancia por indicios de irregularidades.</p> <p>El (la) Líder del Grupo de Calidad Educativa, anualmente reporta al procedimiento MI-GE-PR-55 Realizar control al servicio educativo en establecimientos EPBM y ETDH, los EE que continúan con irregularidades o presentan no conformidades de forma sistemática, a pesar del apoyo brindado como parte de la ejecución del procedimiento.</p>	Grupo de Calidad Educativa	Líder de Grupo	Reporte de irregularidades	AP-AI-RG-110 Carta	

		GESTIONAR EL USO Y APROPIACION EDUCATIVA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN TIC			CÓDIGO	MI-GE-PR-134	
					VERSIÓN	2	
					FECHA DE APROBACIÓN	25/09/2023	
					PÁGINA	5 de 8	
FLUJOGRAMA		ACTIVIDADES		RESPONSABLES		PUNTOS DE CONTROL	REGISTROS
[No]	[Nombre de la Actividad]	[Descripción de la Actividad]		AREA	CARGO		[Documento] [Código]
		Para tal efecto, se debe enviar la información identificando los EE que, luego de la asistencia técnica o acompañamiento dado por la SE, no cumplen las normas u orientaciones en dicho aspecto y por tanto, deben ser incluidos en el Plan operativo anual de inspección y vigilancia POAIV.					
		9. Archivar documentos. La documentación que intervino en este procedimiento será registrada, almacenada y archivada, de acuerdo a los requisitos aplicables de Gestión Documental de la entidad y la Tabla de Retención Documental.		Grupo de Calidad Educativa	Profesional Universitario	Archivo organizado	AP-AI-RG-121 Hoja de control de expediente. AP-AI-RG-120 Formato Único de inventario Documental - FUID.

SALIDA DE LA ACTIVIDAD	Inventario tecnológico de los EE. Informe de resultados del uso y apropiación de las TIC en los EE.
DEFINICIONES	EE: Establecimientos Educativos. EDTH: Educación para el trabajo y desarrollo humano. EPBM: Educación Preescolar, Básica y media. MEN: Ministerio de Educación Nacional. PAM: Plan de Apoyo al Mejoramiento. PMI: Plan de Mejoramiento Institucional. POAIV: Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia. SE: Secretaría de Educación. TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación.
OBSERVACIONES	Observación No 1 Se debe analizar la caracterización de la entidad territorial con el fin de: <ul style="list-style-type: none"> • Formular aspectos susceptibles de mejora a nivel territorial asociados a debilidades en uso pedagógico de contenidos educativos digitales por parte de los EE de la jurisdicción. • Definir la asistencia técnica a los EE, mediante el diseño de estrategias que faciliten y den curso a las acciones emprendidas desde el MEN, para la articulación de la asistencia técnica integral, desde los espacios de dirección del MEN, desde la dirección y coordinación de Calidad en la SE y desde los equipos de mejoramiento y de gestión de los EE. • Determinar los recursos técnicos y financieros, el personal profesional y de apoyo que se requiere para el logro de las metas trazadas en el tema (planta de personal de la SE, recursos SGP y otros, apoyo logístico).



GESTIONAR EL USO Y APROPIACION EDUCATIVA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN TIC

CÓDIGO	MI-GE-PR-134
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	25/09/2023
PÁGINA	6 de 8

- Identificar los aliados de la estrategia de acompañamiento de la SE para mejorar la calidad de la educación en los EE de su jurisdicción, que pueden ser: otros sectores de la administración territorial, sector productivo y de educación superior con los cuales la SE tiene alianzas o convenios firmados. Complementario a lo anterior, definir criterios con las demás dependencias de la entidad territorial que se encuentren trabajando en el desarrollo de proyectos de investigación en innovación educativa con uso de TIC, en uso educativo y apropiación pedagógica de TIC, uso pedagógico de contenidos educativos digitales, entre otros que faciliten armonizar las estrategias y acciones orientadas a fortalecer el tema en los EE que hacen parte de la jurisdicción de la entidad territorial.
- Definir el sistema de trabajo: formas operativas que se establecen en tiempos y espacios reales, en la SE y en los EE, que se basan en la comunicación fluida y en la cooperación para generar ventaja competitiva.

Observación No 2

Gestión y uso pedagógico de contenidos educativos digitales

- Dinamizar relaciones con aliados y actores estratégicos que aporten sus contenidos en la oferta nacional de recursos educativos digitales.
- Desarrollar acciones que promuevan el uso del *catálogo nacional de recursos educativos digitales* por parte de los EE.
- Consolidar reportes e informes que permitan conocer el estado del uso educativo de los recursos digitales en la SE.
- Apoyar, acompañar y hacer seguimiento en la planeación, despliegue y ejecución de las estrategias de fomento al uso de los recursos digitales.
- Disponer recursos financieros y humanos que fortalezcan la capacidad de despliegue y ejecución de la estrategia de acceso y distribución de recursos digitales.

Gestión de modelos de innovación educativa con uso de TIC

- Gestionar la conformación de alianzas para el desarrollo de proyectos de investigación en innovación educativa con uso de TIC.
- Identificar oportunidades de financiación o articulación para el desarrollo de proyectos de investigación entre grupos de investigación y EE.
- Acompañar la formulación de investigaciones sobre nuevos modelos de incorporación de TIC en la educación.
- Socializar con los diferentes actores (MEN, otras secretarías, universidades, EE), los resultados de investigaciones en innovación educativa con uso de TIC, para favorecer el alcance de los objetivos planteados en el proyecto estratégico.
- Identificar las problemáticas educativas recogidas en el PAM que puedan ser abordadas mediante un proyecto de investigación.
- Analizar las necesidades y posibilidades del EE, y de los actores educativos, ante la oportunidad de recibir una tecnología educativa.
- Promover la reflexión en el EE para la formulación de proyectos educativos de incorporación de tecnología, y acompañar y hacer seguimiento al proceso de implementación con el objetivo de lograr su exitosa ejecución.

Gestión para la Formación Docente en uso pedagógico de TIC

- Formular un plan de formación docente en uso pedagógico de TIC, donde se establezcan las metas que quieren lograr a corto, mediano y largo plazo en el tema de formación de sus docentes en uso pedagógico de TIC.
- Integrar en el Plan Territorial de Formación Docente el tema de formación docente en uso educativo de las TIC (contenidos educativos digitales, redes y comunidades de aprendizaje, proyectos de investigación).
- Socializar las políticas nacionales existentes sobre la formación de docentes en uso de TIC, entre otros, las de “Competencias TIC para el desarrollo profesional docente”.
- Identificar y sistematizar, las necesidades de formación en uso de TIC que existen en la planta docente de la entidad territorial. Levantar un diagnóstico de la situación actual de formación docente en este tema.
- Evaluar, sistematizar y socializar los logros y experiencias exitosas sobre la formación docente en uso pedagógico de TIC.

Gestión de Redes y comunidades de aprendizaje para el uso y apropiación de TIC

- Fomentar el uso y gestión de redes y comunidades de aprendizaje para el uso y apropiación de TIC.
- Gestionar con el Portal Educativo Colombia Aprende, la socialización de las experiencias significativas del uso pedagógico de las TIC.



GESTIONAR EL USO Y APROPIACION EDUCATIVA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN TIC

CÓDIGO	MI-GE-PR-134
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	25/09/2023
PÁGINA	7 de 8

- Fomentar el uso de la oferta de cursos virtuales disponibles desde el Portal.
- Socializar los eventos regionales en TIC, de tal manera que estos se visibilicen a nivel nacional en la agenda del Portal.
- Fomentar el uso del *catálogo de contenidos educativos digitales*.
- Establecer alianzas con el MEN para promover y divulgar información educativa a nivel nacional y regional, con un intercambio pertinente, entre las SE y el Portal Colombia Aprende.
- Evaluar el uso de redes y espacios virtuales existentes en las SE.
- Identificar y sistematizar los espacios virtuales que los EE poseen.

Gestionar el Uso Educativo y la Apropiación Pedagógica en TIC.

- Gestionar el uso educativo y apropiación pedagógica en TIC en los EE con el fin de que los docentes construyan prácticas pedagógicas innovadoras que potencien procesos educativos de calidad.
- Identificar y hacer seguimiento a buenas prácticas y experiencias significativas en el uso educativo y apropiación pedagógicas en TIC en los EE.

Gestión de la SE para el Uso y apropiación de TIC

- Implementar, analizar y socializar el ejercicio de autoevaluación TIC con las comunidades educativas.
- Elaborar el PAM, utilizando como insumo la evaluación en TIC realizada por los EE.
- Revisar iniciativas nacionales y locales en uso educativo de TIC para definir nuevas acciones en el PAM.
- Sistematizar la información relacionada con la incorporación y apropiación de TIC en los EE, como evidencia de gestión de la SE
- Gestionar recursos financieros para la dinamización de programas, proyectos y formación de docentes en TIC, por parte de la SE.
- Gestionar ante el MEN, asistencia técnica relacionada con el uso educativo y la apropiación pedagógica de las TIC

Observación No 3

En la asistencia técnica realizada el funcionario debe:

- Promover el uso pedagógico y la apropiación de los medios y las TIC con los que se cuente en el EE para generar ambientes de aprendizaje innovadores y el fortalecimiento institucional.
- Informar al EE de las estrategias y acciones que desarrolla la SE para fomentar e incentivar el uso y la apropiación de las TIC
- Orientar sobre el autodiagnóstico de TIC al EE de tal manera que permitan establecer estrategias institucionales de uso y apropiación de TIC incorporadas en el PMI.

Es conveniente que para asegurar la observancia de estas orientaciones, la SE cuente con una metodología que permita organizar el proceso, recoger información y realizar las actividades de seguimiento de la asistencia técnica brindada.

Dado que se trata de actividades orientadas a mejorar la calidad de la educación en los EE a nivel territorial, mediante un reforzamiento de las competencias de los docentes en el uso de medios y TIC; el funcionario responsable en el Grupo de Calidad Educativa de la SE debe registrar la asistencia de los docentes a estos eventos diligenciando el formato AP-AI-RG-129 Registro de reunión.

El MEN definió la estrategia para el fortalecimiento a la gestión del uso educativo de las TIC, que incluye la asistencia técnica a través de eventos dirigidos a los Líderes de TIC y Coordinadores de las SE.



GESTIONAR EL USO Y APROPIACION EDUCATIVA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN TIC

CÓDIGO	MI-GE-PR-134
VERSIÓN	2
FECHA DE APROBACIÓN	25/09/2023
PÁGINA	8 de 8

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	REVISÓ	APROBÓ
2	25/09/2023	Se actualiza la plantilla del procedimiento, se incluyen los puntos de control y registros utilizados de cada actividad, y se realizan modificaciones según las actividades realizadas en el grupo de trabajo. La información teórica que se mencionaba en algunas actividades, se ubica en el campo de observaciones.	<p>YELIS VERA ZAMBRANO Directora Estratégica</p> <p>BERTHA LUCIA ANAYA ARANGO Líder Grupo de Calidad Educativa</p> <p>KAREN MARGARITA MONTAÑO PINTO Profesional Universitario Grupo de Calidad Educativa</p> <p>YESSICA MARCELA CHINCHILLA Z. Enlace Apoyo SIG – Profesional Universitario Grupo Planeación Educativa</p>	<p>BERNARDO PATIÑO MANSILLA Secretario de Educación</p>